

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 29 de junio de 2021. A Despacho de la Señora Juez, informando que se recibió informe de entrega del establecimiento de comercio al nuevo secuestre. Sírvasse proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL**
La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de julio de 2021

Vista constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento el informe allegado por el relevado secuestre RAMIRO QUINTERO MEDINA en el que indica las condiciones y la entrega del establecimiento de comercio "*Maquinaria y Reconstrucciones Dorada*" al nuevo secuestre, relacionando el inventario del mismo.

Para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimírsele a esta actuación ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 118 del 30 de julio de 2021

Arnulfo Tojar Torres
ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO